DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-005/2020

“SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)”

DIFERIMIENTO DE FALLO

26 DE MAYO DE 2020

Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)"

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM)"

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 19:30 horas del día 26 de mayo de 2020, y de conformidad con lo señalado en el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, servidor público designado por la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral para presidir los distintos actos del procedimiento, informa a los licitantes participantes que con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), la fecha programada para dar a conocer el fallo **se difiere,** para llevarse a cabo el día **2 de junio de 2020,** notificándose mediante correo electrónico y a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE. -------
---

Finalmente, para dejar constancia se levanta el acta correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del citado REGLAMENTO, queda a disposición y para su consulta en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica: www.ine.mx en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán accesar a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México. ----------
---

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

---------- ***FIN DEL ACTA*** ----------

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 216000
HASH:
1D000A6C865C2E0AFABBB4E0D498AE17B40D4D9
DAC27D3C1C264158E9061E5D7